



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Pleno Ordinario

Número de la Sesión: 65

Día: 29 de junio de 2020

Hora: 12:30 horas (segunda convocatoria)

Lugar: No presencial

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión nº 64, de 17 de diciembre de 2019.
2. Informe del Presidente. Comunicaciones del Rector Magnífico.
3. Informe de la Memoria de ejecución del Plan Estratégico de la Universidad de Jaén correspondiente al año 2019.
4. Aprobar, si procede, la solicitud de creación del Instituto Interuniversitario en Biorrefinerías entre las Universidades de Jaén, Almería, Granada, Málaga y Sevilla.
5. Aprobar, si procede, la solicitud de creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad, entre las Universidades de Málaga, Jaén, Granada y Sevilla.
6. Aprobar, si procede, la Propuesta de distribución las 33 becas colaboración entre los distintos Departamentos de la UJA, concedidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020/2021.
7. Aprobar, si procede, los Expedientes de Modificación de Crédito nº 2019/7 y 2020/1, relativos a las transferencias desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
8. Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén correspondientes al ejercicio 2019, de conformidad con el art. 45 e) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
9. Ruegos y preguntas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Aprobar el acta correspondiente a la sesión nº 64, de 17 de diciembre de 2019.
- Aprobar la solicitud de creación del Instituto Interuniversitario en Biorrefinerías entre las Universidades de Jaén, Almería, Granada, Málaga y Sevilla.
- Aprobar la solicitud de creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad, entre las Universidades de Málaga, Jaén, Granada y Sevilla.
- Aprobar la propuesta de distribución de las 33 becas colaboración entre los distintos Departamentos de la UJA, concedidas por el Ministerio de Educación y formación Profesional para el curso 2020-2021 (Anexo I).
- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 2019/7, relativo a las transferencias desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº 2020/1, relativo a las transferencias desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Jaén correspondientes al ejercicio 2019, de conformidad con el art. 45 e) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Informar favorablemente la Memoria de ejecución del Plan Estratégico de la Universidad de Jaén correspondiente al año 2019.